
TÍTULO CIIA 2019: PAUTAS A CONSIDERAR PARA EL SEGUIMIENTO DEL CURSO

1. El programa tiene por objetivo preparar a los participantes para la obtención del **Título CIIA** (Certified International Investment Analyst®). La obtención del **Título CIIA** exige la superación de **dos niveles**:

-El **primer nivel** permite acceder al **Título CEFA** (Certified European Financial Analyst®) emitido por la EFFAS (European Federation of Financial Analysts Societies). Este título consta de **9 exámenes** de distintas áreas temáticas (Análisis Cuantitativo, Análisis Financiero de los Estados Contables, Economía, Finanzas Corporativas, Gestión de Carteras, Marco Normativo Argentino, Valuación y Análisis de Instrumentos Derivados, Valuación y Análisis de Renta Fija y Valuación y Análisis de Renta Variable). Se dispone de 4 años para superar los 9 exámenes a partir del primer examen **CEFA** aprobado.

-El **segundo nivel** permite acceder al **Título CIIA**. Este título consta de **2 exámenes** (Examen 1 y Examen 2) comprensivos e integradores de las áreas temáticas **CEFA** con algunos agregados (**Examen 1**: Análisis Financiero de los Estados Contables, Economía, Finanzas Corporativas y Valuación y Análisis de Renta Variable y **Examen 2**: Gestión de Carteras, Valuación y Análisis de Instrumentos Derivados y Valuación y Análisis de Renta Fija).

El **Título CIIA** requiere la previa obtención del **Título CEFA**. Se dispone de 5 años desde la inscripción al programa para rendir los Exámenes 1 y 2 del **Título CIIA**.

2. El dictado del programa sigue, salvo casos especiales de cursantes del interior del país, el formato presencial. Se recomienda asistir regularmente a las clases para poder sacar provecho de la actividad del curso.

Por tratarse de adquirir una cierta competencia, quienes vigilan la calidad académica de la titulación en todo el mundo diseñan un programa para cada área (el Syllabus) que actualizan periódicamente para ajustarlo a los avances en el estado del arte en cada área. Por lo tanto en los exámenes de ambos **Títulos CEFA y CIIA** se debe acreditar el conocimiento de dicho Syllabus. Para responder al Syllabus, la ACIIA (Association of Certified International Investment Analysts®) prepara un manual de cada una de las áreas temáticas que responde exactamente a cada punto del Syllabus. El conocimiento acabado del manual es la clave para un cursado exitoso de cada área. Los profesores conocen esta exigencia y por lo tanto tienen al manual de su área como material de cabecera para el dictado de las clases a su cargo. El Syllabus incluye además la bibliografía con bastante detalle, pero en general los manuales han sido construidos a partir de esa misma bibliografía en cada uno de los puntos.

3. Es altamente recomendable concentrar el estudio en los manuales oficiales del programa que están en idioma inglés. Si bien muchos profesores usan por razones didácticas power points y pueden dar material adicional, éste complementa y no sustituye el conocimiento del contenido del manual. A la hora de preparar los exámenes de los **Títulos CEFA y CIIA**, los responsables de hacerlo tienen a la vista el Syllabus y el manual y con esa guía confeccionan las preguntas. Cualquier punto del Syllabus puede ser materia de pregunta.

4. Como queda dicho los profesores siguen el Syllabus. Enfoques o teorías alternativas en él mencionados no son desarrollados en parte por razones de tiempo y en parte para no confundir a los participantes menos avezados en un área en particular. No obstante, sugerencias al respecto (nuevos tópicos, distintos enfoques) pueden ser canalizadas a la Coordinación Académica que con gusto las derivarán a la FEF / EFFAS y a la ACIIA (Association of Certified International Investment Analysts®).

5. Los alumnos reciben un Libro de Fórmulas (Formulae) que deben utilizar en las partes prácticas de los exámenes del **Título CEFA** y en los Exámenes 1 y 2 del **Título CIIA**. Se recomienda familiarizarse con su uso, dado que constituye un auxilio importante en todos los exámenes. En todos los casos, el Formulae que el alumno utilice en toda instancia examinadora debe estar limpio, es decir sin inscripciones manuscritas.

6. Se recomienda fuertemente concurrir a las clases con una calculadora financiera para familiarizarse con su uso y utilizarla en la solución de los ejercicios/casos que se desarrollen en clase. Asimismo ello presupone un entrenamiento para los exámenes en sus diferentes niveles.

7. Los exámenes del **Título CEFA** son elaborados por los profesores argentinos de las distintas áreas temáticas **CEFA** y ratificados por los profesores de la FEF / EFFAS. La ejecución de cada examen está a cargo del profesor argentino así como la primera evaluación. Los exámenes **CEFA** cuentan con una parte teórica (en general 20 preguntas con un valor de 2 puntos las respuestas correctas, -0,5 las erróneas y 0 las en blanco) y con una parte práctica valuada en 60 puntos (dos o tres ejercicios o casos).

8. Los exámenes **CEFA** se toman los días previstos en el cronograma. Por la mecánica de preparación y ejecución del examen, todos los miembros de la cohorte deben rendir el mismo día el mismo examen (que fuera avalado y aprobado por los profesores de la FEF / EFFAS). La persona que no pudiera rendir en la fecha del cronograma, podrá hacerlo en la convocatoria de **recuperatorios en mayo T + 1**.

9. Las calificaciones de los exámenes **CEFA** de los profesores argentinos son enviadas a la FEF / EFFAS para la calificación final. Cada calificación es retenida por el Comité de Calificaciones de la FEF / EFFAS hasta que el alumno haya rendido el último de los exámenes **CEFA** del año en curso. Con los resultados de los exámenes **CEFA** a la vista, el Comité de Calificaciones establece quiénes de los participantes reúnen las competencias requeridas por el **Título CEFA** y están en condiciones de rendir los Exámenes 1 y 2 del **Título CIIA** y quienes deberán volver a rendir los exámenes de alguna área temática **CEFA** en la convocatoria de **recuperatorios CEFA en mayo T + 1**.

10. **No hay una devolución al alumno a lo largo del año sobre la calificación (Apto / No Apto) de cada examen CEFA.** Los cursantes serán informados de sus calificaciones **CEFA** tan pronto se expida el Comité de Calificaciones (en los últimos días de **diciembre de T** o en los primeros días de **enero T + 1**). (En el caso de los alumnos que desdoble (dividan) las áreas temáticas **CEFA** entre los años **T** y **T + 1**, también se les informará sus calificaciones **CEFA** en los últimos días de **diciembre de T** o en los primeros días de **enero T + 1**).

11. Los **recuperatorios** de las áreas temáticas **CEFA** se llevan a cabo en **mayo T + 1**. Podrán rendirlos aquellos alumnos que hayan resultado No Aptos o que hayan estado Ausentes en algún examen **CEFA** regular del curso. La inscripción se concreta a través de un Boletín de Inscripción que recibirán del IAEF.

12. Respecto a las áreas temáticas **CEFA** no superadas (No Apto):

- Las mismas podrán ser rendidas en los **recuperatorios de mayo (hasta T + 4)** abonando el arancel correspondiente por examen o
- Las mismas podrán ser **recursadas y rendidas en T + 1** (sujeto a la disponibilidad de vacantes) abonando el arancel correspondiente por área o
- Las mismas podrán sólo ser **rendidas** en las fechas de exámenes **CEFA** del curso vigente (**hasta T + 4**) abonando el arancel correspondiente por examen.

13. Los alumnos que hubieran alcanzado el **Título CEFA** deberán participar de un programa de clases intensivas para la preparación de los Exámenes 1 y 2 del **Título CIIA** para las convocatorias de **marzo T + 1** o de **septiembre T + 1**.

Estas clases intensivas se desarrollan sólo durante los meses de **enero T + 1** y **febrero T + 1** y están conformadas por los contenidos de las 7 áreas temáticas **CEFA** y por otros temas agregados que forman parte de los Exámenes 1 y 2 del **Título CIIA**. El objetivo de estas clases integradoras es entrenar al alumno en la resolución de casos y de problemas, revisar ítems en los cuales se observaron debilidades en los exámenes **CEFA** y abordar otros que hubieran quedado pendientes.

14. Los Exámenes 1 y 2 del **Título CIIA** se rinden en el mismo día, uno a la mañana (el Examen 1) y otro a la tarde (el Examen 2). La duración de cada examen es de 3 horas, el enunciado está formulado en idioma español y se responde en el mismo idioma. Los cursantes pueden optar entre rendir ambos exámenes el mismo día, o rendir sólo un examen (1 ó 2) ese día. De todas maneras, para obtener el **Título CIIA** es necesario aprobar ambos exámenes (1 y 2). En caso de aprobar sólo un examen (1 ó 2), éste mantendrá su validez en los lapsos estipulados por el programa. El alumno que falle en un examen (1 ó 2), o que habiendo estado inscripto no se presentara a rendirlo, deberá abonar el derecho de examen para rendirlo nuevamente.

15. Los contenidos de los Exámenes 1 y 2 del **Título CIIA** son establecidos por el IEC (International Examination Committee). Anualmente se realizan dos convocatorias para rendirlos: una en **marzo T + 1** y otra en **septiembre T + 1**, para las cuales los portadores del **Título CEFA** deberán inscribirse con alrededor de 75 días de anticipación. La inscripción se concreta a través de la entrega de un Boletín de Inscripción que recibirán del IAEF y es requisito ineludible para poder rendir los Exámenes 1 y/o 2 del **Título CIIA**. La supervisión de los exámenes está a cargo de profesores locales (que actuarán como “watchers”) y la calificación la realiza el Centro Internacional de Calificaciones bajo la supervisión del IEC. Los resultados se informan a quienes se presentaron vía IAEF aproximadamente 90 días luego de rendido el examen.

16. Los alumnos **CEFA** desdoblantes entre los años **T** y **T + 1** y que aprobaran las áreas temáticas A, B y C en esos años, asumen el riesgo que al momento de rendir los Exámenes 1 y 2 del **Título CIIA** en **marzo T + 2** o en **septiembre T + 2** haya preguntas en los exámenes que no estaban incluidas en el Syllabus **T** y sí en el Syllabus **T + 1**. Por tal motivo deben solicitar al sector administrativo los Syllabus y manuales correspondientes al año **T + 1** al efecto de la preparación de los Exámenes 1 y 2 del **Título CIIA**. En general los cambios en el Syllabus de año a año son graduales pero es conveniente estar prevenidos.

17. Debe recordarse que se trata de una certificación y no de un grado académico. Acceder al **Título CEFA** o al **Título CIIA** implica tener las competencias necesarias exigidas por la titulación. Para usar una comparación es como un examen de manejo se aprueba o no se aprueba. Por la misma razón, no hay puntajes ni en el nivel **CEFA** ni en el nivel **CIIA**: se es apto o no se es apto.

18. Respecto al pago del programa, en caso de tener dos cuotas consecutivas impagas, el alumno no podrá rendir los exámenes **CEFA** y/o **CIIA**.

19. Existe a disposición de los alumnos la biblioteca **CIIA** en el IAEF, que contiene la bibliografía básica a la que hace referencia cada uno de los manuales. Los libros tienen versión en español o en inglés. Por favor tomar contacto con la asistente del aula para pedir la lista completa de los libros en la biblioteca y para proceder a retirar en préstamo cada vez que lo necesite.

20. Aquellos titulados **CEFA** y **CIIA** en Argentina que llegasen a registrarse bajo alguna categoría de agente en un mercado internacional integrante de la EFFAS o de la ACIIA, deberán validar la certificación en las áreas de Fiscalidad y Marco Regulatorio Europeos.

Ante cualquier duda por favor consultar con la Coordinación Académica. También solicitamos informar al IAEF de cambios en los datos personales o laborales.

COORDINACION ACADÉMICA IAEF - CIIA ARGENTINA

- **Alumno:**

- **DNI:**

- **Firma:**

- **Fecha:**

Notas: T: Año de inicio. T + 1: Año siguiente al inicio.